Guatapé, 25 de junio de 2020

Señores
CONCEJALES
Plenaria Concejo municipal
Guatapé -Antioquia

Asunto: Informe de Ponencia para segundo debate Proyecto de acuerdo No. N° 008 de 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DE UN EMPRESTITO ".**

Respetados señores,

En cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Nacional y demás Leyes, el Reglamento Interno del Concejo Municipal y por designación de la presidenta de la Honorable Corporación, me correspondió dar ponencia para primer y segundo debate, al proyecto de acuerdo N° 008 del 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DE UN EMPRESTITO".**
presentado por el señor Alcalde Municipal, Dr. JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ.

A N T E C E D E N T E S

1. La administración Municipal en cabeza del Sr. alcalde Dr. JUAN SEBASTIAN PEREZ, radicó el día 18 de junio de 2020, ante la Corporación Concejo Municipal de Guatapé, para estudio y aprobación el Proyecto de Acuerdo No. N° 008 de 2020"**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DE UN EMPRESTITO ".**

2. El Concejo Municipal de Guatapé, se encuentra en periodo de sesiones extraordinarias y la señora presidenta de la Corporación, LEIDY JOHANA GALLEGO, me designó ponente del Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2020.

3. En mérito de lo anteriormente expuesto, me permito presentar ponencia para segundo debate ante la plenaria del Concejo Municipal.

MARCO JURIDICO

En voces del artículo 279 del Decreto ley 1333 de 1986, son requisitos necesarios para que proceda la aprobación de un empréstito lo siguiente:

1. Las operaciones de crédito a que se refiere el artículo anterior deben estar acompañado de los siguientes documentos.
2. Estudio económico que demuestre la utilidad de la obra o inversiones que se van a financiar sujeción a los planes y programas que están adelantando las respectivas administraciones seccionales y municipales junto con la proyección del servicio de la deuda que se va a contraer
3. Autorización de endeudamiento expedida por el concejo municipal (es el mismo acuerdo o sea que no se pide en el debate)
4. Concepto de la oficina de planeación municipal o de la correspondiente oficinal si aquella no existiere sobre la conveniencia técnica y económica del proyecto
5. Relación y estado de la deuda pública y el valor de su servicio anual certificado por la autoridad competente
6. Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia en cursos y sus adicciones y modificaciones legalmente autorizadas

CONSTITUCIONALIDAD

LEGALIDAD

1. Constitución política, articulo 150, numeral 19
2. Decreto 2681 de 1993 articulo 3
3. Ley 80 de 1993 articulo 41

CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA:

Esta segunda ponencia la presento positiva después de ser estudiada y aprobada por la comisión segunda, presupuesto, hacienda, crédito público, vigencias futuras, regalías y asuntos fiscales y financieros.

En primer debate donde fueron consideradas las siguientes propuestas de modificaciones

- En primer lugar, la propuesta de modificación al articulo uno radicada por el señor alcalde en la corporación el 24-06-2020

Guatapé 23 de Junio de 2020

Señores
COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO
Guatapé

Asunto: DEL DESPACHO DEL ALCALDE Propuesta de Modificación Articulo 1 del Proyecto de acuerdo N º 008 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ PARA LA CELEBRACIÓN DE UN EMPRÉSTITO"

Cordial Saludo

La presente tiene como .finalidad solicitarle la modificación del artículo uno del Proyecto de acuerdo N º 008 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ PARA LA CELEBRACIÓN DE UN EMPRÉSTITO" ARITUCLO 1: Autorizase al señor Alcalde del Municipio, para que gestione, realice y suscriba con el IDEA o con entidades financieras públicas o privadas un empréstito a favor del municipio de Guatapé, hasta por la suma de MIL SETECIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS DOS PEsos ML (1.778.900.502), con el destino de financiar el proyecto para la *REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE VIA URBANA MEDIANTE PAVIMENTO REGIDO UBICADO EN EL SECTOR DEL AEROPUERTO DEL MUNCIPIO DE GUATAPE'I.

Propuesta de Modificación:

ARITUCLO -1: Autorizase al señor Alcalde del" Municipio, para que gestione, realice y suscriba con el IDEA o con entidades financieras públicas o privadas un empréstito a favor del municipio de Guatapé, hasta por la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL PESOS ML (989.450.251), con el destino de financiar el proyecto para la "REHABILTACION Y MEJORAMIENTO DE VIA URBANA

MEDIANTE PAVIMENTO RIGIDO UBICADO EN EL SECTOR DEL AEROPUERTO DEL MUNCIPIO DE GUATAPE'J.

El sustento para esta solicitud de •modificación esta soportado en la exposición echa por este servidor en la plenaria cuando se presentó el proyecto de acuerdo ya que el valor es solo el 50% solicitado a la corporación (889.450.251) ya que fue un error en la trascripción del documento radicado, y se le solicita a esta comisión adicionar 100.000.000 millones de pesos a este valor para lo que serán las obras complementarais de las mismas Para un total de 989.450.251 de lo solicitado en el empréstito del proyecto de acuerdo

Con todo cariño y respeto:

JUAN SEBASTIAN PÉREZ FLÓREZ
Alcalde Municipal

Concejo Municipal de Guatapé
888
Secretario
24/06/2020

- En este segundo lugar se estudia las sugerencias de modificación presentadas por el concejal ponente que son las siguientes:

a. Aprovechando la convocatoria que tiene abierta la secretaria de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia con el fin de beneficiar a Municipios que presenten proyectos direccionados a cofinanciar vías municipales, puentes, vía ductos, parque de rio, plazas de mercado, entre otros y teniendo en cuenta que para este proyecto sería del 50% de cofinanciación sugiero que el empréstito tenga un valor de ($ 889.450.251)
b. Considerando que en la exposición realizada por el señor alcalde el día de la presentación de este proyecto dijo que consideraba pertinente otros 100.000.000 para algunas obras adicionales de acueducto y alcantarillado y también para imprevistos
c. Por lo antes mencionado mi sugerencia es que el total del empréstito sea por un valor final de ($989.450.251).

Luego de escuchar estas propuesta de modificación, el presidente de la comisión pone en consideración el proyecto de acuerdo 008 de 2020 con las modificaciones correspondientes y es aprobado por unanimidad por la comisión.
Podemos concluir entonces las siguientes consideraciones de la ponencia:

PRIMERA: El objeto de este proyecto de acuerdo es solicitar al Honorable Concejo Municipal, autorizar al señor Alcalde del Municipio, para que gestione, realice y suscriba con el IDEA o con entidades financieras públicas o privadas un empréstito a favor del municipio de Guatapé, hasta por la suma de ($989.450.251) novecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cincuenta y un peso ml, para cofinanciar un proyecto específico de rehabilitación y mejoramiento de la vía urbana mediante pavimento rígido ubicada en el sector el aeropuerto del municipio de Guatapé , Con algunas obras adicionales de redes de acueducto, aguas lluvias, electricidad, gas natural y alcantarillado entre otros imprevistos que tenga el proyecto.

En los artículos; segundo, tercero y cuarto se autoriza al señor alcalde para pignorar los recursos provenientes del sistema general de participación, libre inversión y los ingresos corrientes de libre destinación para dar las garantías necesarias, además se autoriza para realizar las incorporaciones y modificaciones presupuestales que sean necesarias dentro el presupuesto general del municipio, al fin de incorporar al presupuesto el empréstito

Concejo Municipal
De Guatapé

Dicho acuerdo se ajusta a lo establecido en las normas constitucionales y la normatividad al respecto.

SEGUNDA: Que el proyecto es legal, constitucional y conveniente

TERCERA: Que en lo demás, estudiado el proyecto de acuerdo, está debidamente justificado.

SENTIDO DE LA PONENCIA

De conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas, de la manera más respetuosa, me permito presentar ante los Honorables Concejales, **PONENCIA FAVORABLE PARA SEGUNDO DEBATE.**

atentamente,

Andres Espinosa.

GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN
Concejal Ponente